



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **Nº 566 / 08**

19 DIC 2008

Salta,

Expediente N° 12.193/05

VISTO:

La Resolución -D- N° 017/06, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de las Srtas. María Lujan Margarita CARLETTA L.U. N° 607.946 y María Luisa CARUSO RUGGIERO L.U. N° 607.948, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis denominado: " Uso de un sistema alternativo aumentativo de comunicación (SAAC) en niños con parálisis cerebral y dificultad en la competencia comunicativa ", contando con el V° B° de la Directora y Co-Directora.

Que la Comisión de Articulación de Fonoaudiología, propone la constitución del Tribunal Evaluador.

Que el Tribunal Examinador da por aprobado el trabajo escrito con observaciones.

Que la Comisión de Articulación, en forma conjunta con el Tribunal Evaluador, fijan fecha para la presentación Oral del Trabajo,

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1°: Constituir el Tribunal Examinador de Tesis, con los siguientes Profesionales:

Lic. Gabriela Inés MURO

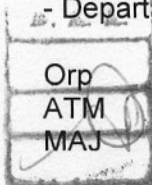
Lic. Estela D. OLA

Lic. Marcela María CLEMENT

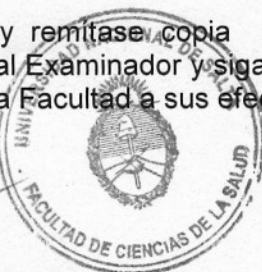
ARTICULO 2°: Fijar como fecha de examen de tesis para las Srtas. María Lujan Margarita CARLETTA L.U. N° 607.946 y María Luisa CARUSO RUGGIERO L.U. N° 607.948, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07) **el día martes 23 de diciembre de 2008 a horas 12:00.**

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora, alumnas, Miembros integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica . - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



MARTA DEL VALLE ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud